

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/02/2021	
	AVISO CONVOCATORIA ESAL	ESTADO: CONTROLADO	Página 1 de 2

**AVISO DE
PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO) No 003-2021**

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL SUMINISTRO Y PROVISIÓN DE MERIENDAS INDUSTRIALIZADAS Y REFRIGERADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DE LAS ESCUELAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO”

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Es importante destacar la claridad que trae consigo el inciso final del artículo 5º del Decreto 092 de 2017 cuando expresa que los convenios de asociación, son diferentes de los contratos referidos en el artículo 2º del mismo decreto, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación que se pretende con la convocatoria, se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5 al 8 del Decreto 092 de 2017.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y AL PLIEGO DE CONVOCATORIA:

Los Estudios Previos y el Pliego de Convocatoria estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II o al correo alcaldia@sitionuevo-magdalena.gov.co y/o contratacion@sitionuevo-magdalena.gov.co

VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio sera de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 430.000.000)

El Municipio de Sitionuevo, Magdalena aportara la Suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 430.000.000) que serán destinados para el cubrimiento de los costos requeridos para la ejecución de cada actividad, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuesta N° 0503001

La Entidad Sin Ánimo de Lucro debe realizar un aporte en DINERO o EN ESPECIE no inferior al 8% del valor total del Convenio.

PLAZO ESTIMADO DEL CONVENIO:

El tiempo de ejecución de la propuesta será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio y Ciento Cincuenta y Cuatro (154) días.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/02/2021	
	AVISO CONVOCATORIA ESAL	ESTADO: CONTROLADO	Página 2 de 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	10 de mayo de 2021	SECOP II www.contratos.gov.co
Estudios Previos	10 de mayo de 2021	SECOP II www.contratos.gov.co
Pliego de Condiciones	10 de mayo de 2021	SECOP II www.contratos.gov.co
Prestación de observaciones o aclaraciones	Desde su Publicación, Hasta el 12 de mayo de 2021 a las 09:00 am	SECOP II alcaldia@sitionuevo-magdalena.gov.co y/o contratacion@sitionuevo-magdalena.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones y expedir adendas modificatorias a la convocatoria	12 de mayo de 2021 4:00 pm	SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentación de Ofertas	13 de mayo de 2021 a las 09:00 am	SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	18 de mayo de 2021	SECOP II www.contratos.gov.co
Observaciones al Informe de Evaluación	19 de mayo de 2022 Hasta las 02:00 pm	SECOP II alcaldia@sitionuevo-magdalena.gov.co y/o contratacion@sitionuevo-magdalena.gov.co
Respuesta a las Observaciones	20 de mayo de 2021	SECOP II www.contratos.gov.co
Adjudicación	21 de mayo de 2021	SECOP II www.contratos.gov.co
Suscripción del Convenio	21 de mayo de 2021	contratacion@sitionuevo-magdalena.gov.co
Aprobación de póliza	Dentro de los 10 dias hábil de la Firma del Convenio.	alcaldia@sitionuevo-magdalena.gov.co y/o contratacion@sitionuevo-magdalena.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Normatividad Vigente

ORIGINAL FIRMADO

 JOSE ALCIDES MANGA MANGA
 Alcalde Municipal.